I. Municipalidad de Litueche

DECRETO ALCALDICIO Nº 001768

LITUECHE, 16 DIC 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

– Que se ha dado aprobación al presupuesto municipal del año 2016, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas ejecutar con recursos municipales en forma anual, que requieren el desarrollo.

– El programa de actividades de aniversario comunal y carnaval año 2016.

– Que es necesario regular la presentación de candidatura a reina de Aniversario comunal año 2016, sus obligaciones, derechos y premiaciones.

– El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.

– El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE DE BASES DE CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE, la regulación de inscripción, actividades y formas de competencia.

AUTORICESE el financiamiento de las siguientes categorías de premios:

1º Lugar	Reina Comunal año 2016	$500.000	(quinientos mil pesos).
2º Lugar	1º Virreina comunal año 2016	$350.000	(trescientos cincuenta mil pesos).
3º Lugar	2º Virreina comunal año 2016	$200.000	(doscientos mil pesos)

REALICESE CONVOCATORIA de inscripción de candidaturas entre el 21 de diciembre de 2015 y 08 de enero de 2016.

Cárguese el gasto que generen las presentes bases al presupuesto municipal año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/ LUS/ RPV/ CSM
Distribución
- Of. partes
- DIDECO
- DAF

I. **Municipalidad de Litueche**

BASES CANDIDATAS A REINA CARNAVAL LITUECHE 2016

La Municipalidad de Litueche, invita a las organizaciones comunitarias de la comuna a inscribir a sus candidatas a reina de carnaval año 2016.

1.-REQUISITOS DE POSTULACION:

- Las instituciones que presentan candidatas a reina de carnaval 2016, deben tener su directorio vigente y estar inscritas en registro de entidades receptoras de fondos públicos www.registros19862.cl.
- Las instituciones debe presentar una candidata, mayor de 18 años, ser chilena y residente de la comuna.
- La institución interesada debe nombrar un (a) Representante, Asesor o Apoderado (a), para su compañía y coordinación de actividades respectivas.
- Tanto la candidata como su asesor deben tener domicilio en la comuna de Litueche

2.-ENTREGA DE BASES:

Desde el 21 de diciembre de 2015 al 08 de enero de 2016, en la Oficina de deporte recreación y cultura, I. Municipalidad de Litueche.

3.-INSCRIPCION DE CANDIDATURA:

Entre el 21 de Diciembre de 2015 y el 08 de Enero de 2016, las instituciones interesadas deben materializar su postulación con los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción según formato adjunto.
- Fotografía en formato digital de la candidata, para subir a la red social y realizar la votación popular. (si no la tiene debe contar con la presencia de la candidata al momento de la inscripción para realizar la toma.)
- Certificado Directorio Vigente de la organización representante emitido por la Secretaria Municipal o Registro Civil.
- Fotocopia cedula de identidad del representante legal de organización comunitaria.
- Copia de Inscripción en registro de entidades receptoras de fondos públicos www.registros19862.cl.

4.-ACTIVIDADES A REALIZAR:

a) **Presentación de Candidatas**: viernes 15 de enero de 2015. La candidata debe mostrar una

grupo que acompañe la presentación de dicha habilidad, además debe estar preparan para una entrevista en medios de comunicación, presentación personal o biografía.

a. Se evaluara: presentación personal, calidad, Puesta en escena, claridad de la candidata al momento de presentarse.

b. La candidata debe tener conocimiento de la comuna en cuanto a sus tradiciones, valores y representantes dado que serán promotoras de la misma en cada acto público de su reinado.

c. Se asignara una escala de puntaje: con máximo de 5.000 pts.

b) Campaña Recolección de alimentos y útiles de aseo, entre del 15 y 28 de enero de 2016. Ver ANEXO N°1 Tabla de puntajes.

c) **Participación Cicletada familiar**. 05 de febrero de 2015. El puntaje se otorgara según número de participantes en la cicletada. Anexo N°2.

d) **Participación Corrida familiar.** 06 de febrero de 2015. El puntaje se otorgara según número de participantes en la corrida. Anexo N°2.

e) **Participación maratón de zumba.** El puntaje se otorgara según número de participantes en la maratón de zumba. Anexo N°2.

f) Votación popular a través de Facebook. entre el 01 y 16 de febrero de 2016. La candidata a Reina del Aniversario de la Comuna recibirá puntaje de 5 por cada "Me gusta" bajo su fotografía, la que se publicará en la red social página de Facebook.

g) **Intervención en espacio público**: entre del 15 de enero y 08 de febrero de 2016. Se espera que la institución que representa la candidata pueda identificar un espacio público en el cual puedan ejercer alguna acción de mejoramiento. Las acciones de mejoramiento se evaluaran de acuerdo al ANEXO N°2 Tabla de puntaje competencias.

El espacio público es el espacio de la interacción social cotidiana, cumple funciones materiales y tangibles: es el soporte físico de las actividades cuyo fin es satisfacer las necesidades colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales, son estas plazas, sedes comunitarias, vías de circulación vecinal, pasarelas, etc.

La comisión organizadora verificara en terreno la realización de dicha acción comunitaria.

h) **Comparsa temática.** 10 de febrero de 2016.
Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, para lo cual en una reunión se sortearan los temas en presencia de los representantes de cada competidor.

i) **Conteo puntos y selección de la ganadora.** El conteo de puntos se registrara diariamente por parte de la comisión y el día 16 de febrero de 2016, se presentara el resultado final por parte de la comisión organizadora.

j) Coronación de la reina, debe presentarse en acto oficial de aniversario comunal, (traje de gala con acompañante obligatorio). **18 de Febrero de 2016.**

5.- **PREMIACIÓN**

1º Lugar **Reina Comunal año 2016** **$500.000 (quinientos mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

2º Lugar **1º Virreina comunal año 2016** **$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos)**
El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

3º Lugar **2º Virreina comunal año 2016** **$200.000 (doscientos mil pesos)**

El premio se entregara mediante cheque a nombre del representante de la organización comunitaria que haya inscrito la candidatura. Asimismo a la reina se hará entrega de Banda, Corona, Bouquet de flores.

Reina de la Simpatía año 2016, será elegida por sus pares y recibirá banda, Corona y Bouquet de flores.

6.- DE LAS CONSIDERACIONES

La entidad organizadora se permitirá resolver todos los antecedentes no considerados en las bases, previa reunión con las participantes y la comisión del evento, teniendo la responsabilidad comunicar oportunamente a través de los medios de comunicación.

Ilustre Municipalidad de Litue
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

FICHA INSCRIPCIÓN CANDIDATA A REINA ANIVERSARIO COMUNAL 2016

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN	
NOMBRE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
RUT ORGANIZACIÓN	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	
FONO CONTACTO REPRESENTANTE LEGAL	
DATOS DE LA CANDIDATA	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
FECHA NACIMIENTO	
DIRECCIÓN	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
ESCOLARIDAD	
DATOS ASESOR APODERADO	
NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO CONTACTO	
CORREO ELECTRONICO	

COMPROMISO. La organización comunitaria patrocinante por medio del presente documento, se compromete a participar en todas las actividades organizadas por la comisión del concurso reina aniversario comunal de litueche. De igual forma, en caso de resultar reina, se compromete a participar en todos los actos oficiales que organice el municipio.

_____ _____

NOMBRE FIRMA REPRESENTANTE LEGAL **NOMBRE FIRMA CANDIDATA**

I. **Municipalidad de Litueche**

ANEXO N°1 TABLA DE PUNTAJES ALIMENTOS

Alimento	Puntaje
1 litro de aceite	**300 puntos**
1 kilo de legumbres	**300 puntos**
1 kilo de arroz, Azúcar	**200 puntos**
Tarro Jurel 425 gramos	**100 puntos**
1 paquete de fideos (cualquier tipo de pastas.. tallarines, canutones, espirales, etc) de 200 a 500 gr	**200 puntos**

ÚTILES DE ASEO, LIMPIEZA	Puntaje
Pañales adultos	**300 puntos**
Desinfectante para baños 850 app	**300 puntos**
Detergente para lavadora por kilo	**300 puntos**
Jabón líquido 1 litro	**100 puntos**
Shampoo 100 ml	**100 puntos**
Toalla de papel tipo nova rollo	**100 puntos**
Papel higiénico unidad de 50 mts	**100 puntos**

El conteo de los productos se realizara el día 29 de enero de 2016, deberá asistir la candidata con su representante.

ANEXO N°2 TABLA DE PUNTAJE COMPETENCIAS

1. **Participación Cicletada familiar**. 05 de febrero de 2015.
   Participación Corrida familiar. 06 de febrero de 2015.
   Participación maratón de zumba. 06 de febrero de 2015.

   En cada una de estas actividades la candidata participara con su delegación y para asignar el puntaje sus participantes deben estar desde la línea de partida hasta la meta o bien desde el inicio a la finalización de la actividad. La comisión organizadora entregara un distintivo por cada delegación al momento de iniciar la competencia, el puntaje se asignara de acuerdo a la siguiente tabla.

PARTICIPANTES	PUNTAJE
50 Y MAS	10.000
49 Y 30	8.000
29 Y 20	4.000
19 Y 10	2.000
9 Y 1	500

2. **Intervención en espacio público**: entre del 15 de enero y 08 de febrero de 2016.

INTERVENCION	PUNTAJE
DESMALEZAR ESPACIOS PUBLICOS (roce, orillar)	10.000
PINTURA DE SEDE COMUNITARIA	8.000
LIMPIEZA DE SUMIDEROS DE AGUAS LLUVIAS	4.000
PRESENTACION ARTISTICA EN ESPACIO PUBLICO	2.000
CONTROL DE PLAGAS	2.000

3. **Comparsa temática.** 10 de febrero de 2016.

Las candidatas y sus delegaciones deben preparar una comparsa a modo de pasacalle, en dicha oportunidad se elegirán los temas que las delegaciones deberán representar, la evaluación se determinara de acuerdo a la participación siendo su evaluación la siguiente:

PARTICIPANTES	PUNTAJE
50 Y MAS	10.000
49 Y 30	8.000
29 Y 20	4.000
19 Y 10	2.000
9 Y 1	500